

## AGENDA CIUDADANA

### RAÍZ Y RAZÓN DE UNA TRADICION REBELDE

Lorenzo Meyer

Tema Añejo.- El choque abierto de intereses, por momentos violento, que durante nueve meses tuvo lugar entre los gobiernos estatal y federal por un lado –supuestos representantes de la modernidad y del México del siglo XXI-- y por otro los habitantes de San Salvador Atenco, en el Estado de México –estos últimos, supuesta expresión de un México que ya no se corresponde económica, política ni legalmente con los tiempos que corren--, no puede verse como algo insólito ni inesperado, sino como el capítulo más reciente de una historia vieja y repetida. En efecto, una forma de interpretar el proceso político mexicano, es verlo como el resultado de la tensión y el conflicto entre lo local y lo que está más allá de los confines de la comarca: el sistema colonial primero o el nacional después.

Desde tiempo inmemorial ha habido tirantez y choque entre las fuerzas, tendencias y lógicas de la comunidad y las externas, que constituyen y dan forman al entorno de la primera; un entorno que frecuentemente y con razón ha sido percibido como ajeno y hostil.

En México, y a partir del siglo XVI, es decir, de la conquista y colonización europea, ha habido pocas victorias claras de las comunidades sobre las fuerzas provenientes del exterior, y que casi siempre han justificado su agresividad contra lo local en nombre de los intereses de una comunidad mayor, de la legalidad formal y del aparente progreso. Sin embargo, a veces las comunidades han tenido éxitos parciales y, en cualquier caso, los fracasos sonados no han

impedido que una y otra vez, tercamente, aquí y allá, los comuneros intenten la resistencia, generalmente indirecta y pasiva, pero a veces abierta y activa, con el ánimo de triunfo o, al menos, de negociar un *modus vivendi* que les permita salvar algo ante el cambio que viene de fuera, sobre todo cuando viene de forma autoritaria y sin legitimidad.

Atenco.- La decisión presidencial de dar marcha atrás de hecho y de derecho en relación a la expropiación de más de cinco mil hectáreas en el área de Texcoco, Estado de México, decretada el 22 de octubre del 2001 con el fin de construir un nuevo y gran aeropuerto –en principio, la obra pública más importante del actual sexenio, y en la que se contemplaban inversiones por más de cinco mil millones de dólares--, ha dado pie a un gran debate nacional e incluso internacional. Y parte de ese debate se centró en la naturaleza ruda, incluso violenta, de la reacción de los inconformes con las decisiones de esa autoridad. Los argumentos más radicales desde el campo conservador, señalan que al haber revocado el decreto presidencial como consecuencia de la resistencia de los atenquenses, y sin haber esperado a que se completara la intervención en curso de un tercer actor –el poder judicial--, no sólo dañó el gran proyecto económico para dotar a México de una terminal aérea a la altura de las necesidades de la globalización, sino al Estado de Derecho mismo, a la legalidad prometida por el nuevo régimen democrático y al progreso. En contraste, otros valúan la prudencia del gobierno y las razones de una comunidad a la que simplemente no se consultó antes de anunciar la gran obra que trastocaría de manera radical y para siempre, su forma de vida.

**El Estado de Derecho.**- Desde una perspectiva histórica, y siguiendo la línea de argumentación que en varias ocasiones le escuché al historiador del derecho, Jaime del Arenal, resulta que durante los trescientos años de colonia, las fuentes del derecho en lo que hoy es México, fueron muchas y muy diversas, y donde se podía recurrir lo mismo al texto de un documento emanado del Consejo de Indias que a la tradición indígena, que a lo sostenido por los “hombres buenos” o al simple sentido común. Sin embargo, lograda la independencia, las nuevas élites buscaron en materia legal el borrón y la cuenta nueva, pues supusieron que así convenía a su proyecto económico y modernizador. Y esa “cuenta nueva” fue el derecho de la Europa moderna y la codificación inspirada, ni más ni menos, que en el Código Napoléonico. Y de esa manera se tiene que, entre nosotros, el primer código legal, el nuevo marco del Estado de Derecho, hecho a semejanza del de Napoleón, apareció en un sitio muy diferente de Francia: ¡en Oaxaca!, uno de los estados donde más fuerza tenía la supervivencia de lo prehispánico y de lo colonial. Desde luego que la mayoría de los oaxaqueños no fueron consultados sobre la conveniencia y contenido del cambio pero quedaron sujetos a sus disposiciones y lo mismo ocurrió poco después en el resto del país. Naturalmente el flamante “Estado de Derecho” decimonónico marchó por un rumbo y la sociedad oaxaqueña --y la mexicana en su conjunto--, por otro. Y ese divorcio original entre la realidad socio-cultural y la formal-legal, no ha desaparecido del todo.

La imposición de un sistema de derecho moderno sobre una sociedad que no lo era, es una de las razones que explican que en México la legalidad siga siendo más una aspiración que una realidad. Es precisamente en la diferencia

sobre la concepción de lo justo entre grupos, clases y subculturas, donde se encuentra el origen de un buen número de conflictos entre comunidades como la de San Salvador Atenco, y las autoridades formales. Y es que la tradición en virtud de la cual se entienden las relaciones de propiedad en las comunidades que aún sobreviven, es de un origen distinto a la que arranca con las constituciones de 1812, 1824 y 1857. El constitucionalismo mexicano del siglo XIX fue la expresión de una burguesía local débil pero inspirada en las de Europa y Estados Unidos y en un entorno internacional donde dominaba la enorme energía del capitalismo, pero que poco o nada tuvo que ver con unas comunidades indígenas o mestizas que buscaban salvaguardar otros intereses y formas de vida. Y ese choque es aún un problema no enteramente resuelto en el Estado de México y muchos otros rincones del país. Se trata, en suma, de un conflicto histórico sobre la idea de lo justo.

Ejemplos Clásicos.- En los siglos XIX y en el XX abundan los conflictos entre gobierno y comunidades por el derecho a la tierra. Veamos sólo un par de ejemplos, uno en el occidente y otro en el centro. Tras la independencia, y aprovechando la debilidad del Estado nacional, las comunidades coras, huicholas y tepehuanes en lo que hoy es Nayarit y Jalisco, lograron un grado notable de autonomía, lo que les permitió aumentar y consolidar su dominio sobre tierras que disputaban con las fincas de los criollos. El triunfo del liberalismo chocó con ese concepto indígena de lo propio y lo justo, y se iniciaron negociaciones y enfrentamientos entre las comunidades y las autoridades del nuevo orden. En 1871, y movidos por razones no muy distintas a las que hoy dominan en San Salvador Atenco, varios pueblos nayaritas redactaron un manifiesto dirigido a la

“raza indígena y demás individuos que constituyen la clase menesterosa del pueblo mejicano” para que se enfrentaran al gobierno y recobrar “su primitiva soberanía” con lo cual “quedaría [el pueblo] en aptitud de gobernarse por si mismo”. La reacción del gobierno liberal fue parecida a la que hoy demandan los duros defensores del “Estado de Derecho” frente a los atenguenses, y el resultado fue un fuerte choque armado a lo largo de 1873, la violencia generalizada, la derrota militar de los pueblos y el fusilamiento, entre otros, de su dirigente, Manuel Lozada, “El tigre de Álica”, el cacique mestizo de Tepic (Jean Meyer, Esperando a Lozada, 1984). Pero, como en el caso de otras rebeliones derrotadas por la vía de la supuesta “violencia legítima”, el movimiento de resistencia no desapareció del todo y en los años por venir en los alrededores de Nayarit fue muy difícil aplicar las leyes de desamortización.

Pasemos al segundo ejemplo de la misma época. En la zona en que hoy se encuentra San Salvador Atenco, en Chalco, entre 1868 y 1869, tuvo lugar otro gran conflicto entre los pueblos y el gobierno en defensa de lo que los primeros consideraban sus derechos legítimos, justos a pesar de no coincidir con el marco legal —el “Estado de Derecho”— de los liberales y modernizadores. La rebelión de los agraristas de Chalco —un Chalco que aún tenía el lago original, pues todavía no había sido secado por el “modernizador” y terrateniente porfirista, Iñigo Noriega—, fue una respuesta de las comunidades a la pérdida de tierras frente a la expansión de las haciendas. El proceso de agrandamiento de la gran propiedad a costa de los intereses de las comunidades venía de tiempo atrás pero fue en 1867 que éstas consideraron agotada su defensa legal en los tribunales y optaron por el recurso de las armas para defender lo que consideraban justamente suyo.

Encabezados por el coronel Julio López, los agraristas de Chalco pasaron de un vehemente apoyo a la república y a Juárez, a una resistencia que se radicalizó hasta adquirir tintes socialistas y anarquistas. En abril de 1868, por ejemplo, publicaron un documento que aún hoy es capaz de despertar las emociones de un lector que no se identifique con el México más conservador. En el “Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del universo”, los de Chalco declararon, ni más ni menos, que “la guerra a los ricos” y exigieron “el reparto de tierra a los pobres”. El gobierno de Juárez, tal y como hoy reclaman los defensores de la legalidad, no dudó en aplicar la ley, su ley, y reprimió violentamente a quienes le desafiaban. De nuevo se fusiló a los líderes, se enganchó en el ejército a un buen número de prisioneros y se les mandó lejos de la zona y por años siguió la represión política a los pueblos. La contraparte fue el desarrollo del bandolerismo (¿social?) y de varias formas de reto a la autoridad formal (Romana Falcón, Las naciones de una república, 1999, pp. 197-222 ).

El descontento y el reclamo agrario en Chalco no murió con el ajusticiamiento del coronel López y sus lugartenientes, tampoco con la represión dentro de las comunidades ni con la expansión y arraigo del latifundio moderno. Cuando estalló la Revolución de 1910, el zapatismo encontró en esa zona y otras del Estado de México, un terreno muy fértil para crecer. Iñigo Noriega, como particular, decidió dar por su cuenta una nueva dosis de la medicina anterior y durante la dictadura de Victoriano Huerta, el terrateniente organizó y pagó uno de los mayores cuerpos de guardias blancas de la época –los “Voluntarios de Xico”-- , pero finalmente debió desistir de su empeño, retirarse a sus empresas no agrarias y, finalmente, volver a España.

**Las Constantes.**- En el “Plan Libertador” de 1873, uno de los jefes del movimiento acaudillado por Lozada, razonó así: si los pueblos decidían no perder sus tierras, entonces no tenían más camino que hacerse justicia por si mismos. Y aunque esa decisión era algo “esencialmente justo, ha de ser calificado como un hecho arbitrario y atentatorio... porque todos los gobiernos de nuestro país han seguido la táctica de castigar todo acto que se oponga a lo prescrito por la ley...[pero] si se dio un paso violento, no fue para usurpar lo ajeno sino para recobrar la propiedad usurpada” (Jean Meyer, op. cit., p. 110). Palabras más, palabras menos, ese mismo documento bien hubiera podido ser firmado hoy por los habitantes de San Salvador Atenco.

En la mayoría de las acciones de resistencia de las comunidades en defensa de sus tierras que se han dado a lo largo de los dos últimos siglos, y aún antes, se puede encontrar un esfuerzo por argumentar la justicia de su conducta – reafirmarla para sí mismo y ante el mundo externo-- y por legitimar en términos morales su adecuación ó franco rechazo a lo “prescrito por la ley”. En este tipo de acciones se suele elaborar una suerte de explicación histórica que sirva como sustento de una concepción de la justicia basada en derechos colectivos adquiridos de mucho tiempo atrás y defendida en contra de “ricos” o “poderosos” abusivos. Generalmente la resistencia comunitaria no recurre a acciones violentas desde el inicio, sino que opta por empezar con argumentos que mezclan lo jurídico y moderno con un sentido añejo de justicia anterior y superior a la letra e incluso al espíritu de los códigos vigentes.

Lo novedoso del capítulo abierto en San salvador Atenco en la vieja historia de la difícil relación entre gobierno y comunidad, ha sido la rectificación del

**gobierno federal. Una novedad muy de apreciar en nuestra conflictiva e injusta historia.**